ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE Nº2 (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS) DEL CONTRATO DE Redacción del proyecto constructivo y ejecución de las obras para la modificación de funcionalidad de la protección automática de los pasos a nivel clase A2 y clase A3 situados en los PP.KK. 239/355 y 267/614 de la Línea 790 La Asunción Universidad – Aranguren en los términos municipales de Espinosa de los Monteros y Valle de Mena (Burgos).

Expediente 3.22/07504.0092

Asisten como miembros de la Mesa:

Emilio Fernández González Presidente.

Vanesa Sánchez Pérez Vocal Interventor.

César E. Collado Gallego Vocal. Representante de la Asesoría Jurídica.

Joaquín Martínez Barrios Vocal Técnico.
Manuel Castillo Baeza Vocal Técnico.
Mercedes López de la Fuente. Secretaria.

En Madrid a 17 de enero de 2023 siendo las 10.00 horas, habiéndose convocado la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias mediante correo electrónico, se constituyó la Mesa a través de los dispositivos electrónicos oportunos, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmulas del expediente de contratación que a continuación se relaciona:

Redacción del proyecto constructivo y ejecución de las obras para la modificación de funcionalidad de la protección automática de los pasos a nivel clase A2 y clase A3 situados en los PP.KK. 239/355 y 267/614 de la Línea 790 La Asunción Universidad – Aranguren en los términos municipales de Espinosa de los Monteros y Valle de Mena (Burgos). Expediente 3.22/07504.0092.

El presupuesto de licitación es de 398.368,43.-€ y un plazo de ejecución de once (11) meses.

En cuanto al deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

No consta que los asistentes, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, hayan manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

El anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Estado con fecha 21 de noviembre de 2022.

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el "Certificado de Recepción de Ofertas":

- ELECTROSISTEMAS BACH SA. A08513749
- ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACION FERROVIARIA ENYSE, S.A.U. A78913431
- REVENGA INGENIEROS, S.A. A28301729

Todos los licitadores fueron admitidos a licitación por la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de acuerdo con la calificación de la documentación presentada por los mismos, llevada a cabo en sesión previa el día 20 de diciembre de 2022.





El Presidente de la Mesa informó que previamente a la apertura se había publicado en la PLACSP la relación de los licitadores admitidos, así como el Informe de Valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor de cada una de las ofertas.

Asimismo, informó que, con posterioridad a la celebración de la apertura, se daría publicidad, a través de la PLACSP, del resultado de la misma.

En este punto, el presidente señala que corresponde a los servicios técnicos prestar el asesoramiento técnico correspondiente sobre el análisis de las ofertas incursas en presunción de temeridad, y a la Mesa la verificación de si los informes oportunos se encuentran, a juicio de los miembros de la misma, suficientemente motivados, sin que de conformidad con la doctrina del TACRC proceda sustituir el criterio de los técnicos que han de realizar dicho asesoramiento por otro criterio diferente.

A continuación, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones, cuyo resultado fue:

EMPRESA	OFERTA: Euros (sin IVA)	Valoración Técnica (umbral mínimo 13 puntos)	OBSERVACIONES
ELECTROSISTEMAS BACH SA	375.996,13€	21,68	
ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACION FERROVIARIA ENYSE, S.A.U.	328.653,96€	23,24	
REVENGA INGENIEROS, S.A.	384.951,95€	21,28	

Terminada la lectura de las proposiciones, se comunicó a los presentes que, estudiados por los servicios del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias los aspectos técnicos y económicos de las ofertas presentadas, se elevará al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a la mejor oferta, que no necesariamente tiene que recaer sobre la económicamente más barata, reservándose la facultad de dejar desierto el procedimiento celebrado.

Sin más incidencias, se concluyó el acto, levantándose la presente Acta en fe del mismo.





AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS (SOBRE Nº2) DEL CONTRATO DE Redacción del proyecto constructivo y ejecución de las obras para la modificación de funcionalidad de la protección automática de los pasos a nivel clase A2 y clase A3 situados en los PP.KK. 239/355 y 267/614 de la Línea 790 La Asunción Universidad - Aranguren en los términos municipales de Espinosa de los Monteros y Valle de Mena (Burgos).

Expediente 3.22/07504.0092.

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: MERCEDES LÓPEZ DE LA FUENTE	cargo: SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
VōBō	Firma: EMILIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	cargo: PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

